


SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SUJETO OBLIGADO
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 02/10/2020 **Hora(hh:mm):** 12:28:03
DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:	<u>Mouse</u>	<u>No Proporcionado</u>	<u>Mickey</u>
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S):

DOMICILIO
PAIS: Montserrat
DOMICILIO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: bralnyburberry@protonmail.com
TELÉFONO (Opcional): ()
Número de Folio de la Solicitud: 00005/TESH/IP/2020
INFORMACIÓN SOLICITADA
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

1. De entre todos los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, quiero saber ¿en cuáles específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero? 2. Quiero que me digan si es el caso o no lo es, que las palabras, gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual, intersexual, aparecen textualmente en alguna de sus normas internas oficiales y vigentes. 3. ¿En cuáles reglas o normas internas, tienen nombradas (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia y bifobia? ¿qué sanción merecen? 4. ¿Tienen en los reglamentos internos establecidas de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿en qué reglamento(s) y qué artículos? 5. ¿Tienen un protocolo para actualizar en sus sistemas de datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgénero? ¿dónde y cuándo publicaron dicho protocolo? 6. ¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? cuáles y cuántos? 7. ¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero? Me las podrían mandar?

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX	<input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	<input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo)	<input type="radio"/>
CD-ROM(con costo)	<input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo)	<input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo)	<input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		Ninguno			

DOCUMENTOS ANEXOS
PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 23/10/2020</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	<u>5 días hábiles 09/10/2020</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 22/10/2020</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 04/11/2020</u>



A/102

Huixquilucan, Estado de México a 05 de octubre de 2020.

Asunto: INFORME DE SOLICITUD SAIMEX.

00005/TESH/IP/2020

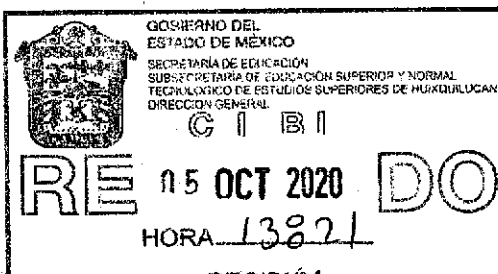
LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 53, fracciones: II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a usted respetuosamente dar atento seguimiento y respuesta a la solicitud de fecha 02 de octubre de 2020, con número de folio: 00005/TESH/IP/2020, información consistente en:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

1. De entre todos los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, quiero saber ¿en cuáles específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero?
2. Quiero que me digan si es el caso o no lo es, que las palabras, gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual, intersexual, aparecen textualmente en alguna de sus normas internas oficiales y vigentes.
3. ¿En cuáles reglas o normas internas, tienen nombradas (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia y bifobia? ¿qué sanción merecen?
4. ¿Tienen en los reglamentos internos establecidas de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿en qué reglamento(s) y qué artículos?
5. ¿Tienen un protocolo para actualizar en sus sistemas de datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgénero? ¿dónde y cuándo publicaron dicho protocolo?
6. ¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? cuáles y cuántos?
7. ¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero?

Lo anterior mediante la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense ubicada en la siguiente liga: (<https://www.saimex.org.mx/ciudadano/login.page>), así como atento oficio en respuesta al presente escrito.



RECIBI
5-OCT-2020
A

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TESH
HUIXQUILUCAN

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

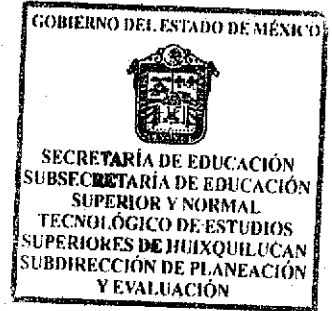
No omito mencionar que dicha respuesta deberá ser cumplimentada a más tardar el lunes 12 de octubre del presente año.

Se anexa solicitud de información requerida en copia simple (impresión SAIMEX).

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Mtra. Maribel Góngora Espinosa – Directora General.
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.
Archivo.

Recibí
[Signature] 5. Oct. 2020

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Huixquilucan, México; a 13 de Octubre del 2020
UJIG-061/2020

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo dando contestación a su oficio de fecha 05 de octubre de 2020, Asunto: Informe de Solicitud SAIMEX, con número de oficio 00005/TESH/IP/2020, donde se solicita la siguiente información:

1. De entre todos los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, quiero saber ¿en cuáles específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, con palabras específicamente gays, lesbianas, bisexuales y transgénero.

2. Quiero que me digan si es el caso o no lo es, que las palabras, gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual, intersexual, aparecen textualmente en alguna de sus normas internas oficiales y vigentes.

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta textualmente en sus normas internas oficiales y vigentes, con las palabras gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual y intersexual.

3. ¿En cuáles reglas o normas internas, tienen nombradas (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia y bifobia? ¿Qué sanción merecen?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con reglas o normas internas donde estén nombradas las palabras homofobia, transfobia y fobia.

4. ¿Tienen en los reglamentos internos establecidas de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿en qué reglamento(s) y qué artículos?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta dentro de sus reglamentos internos, con las palabras homofobia, transfobia y bifobia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

5. ¿Tienen un protocolo para actualizar en sus sistemas de datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgénero? ¿Dónde y cuándo publicaron dicho protocolo?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con un protocolo para actualizar su sistema de datos sobre el cambio de nombre y sexo de las personas transgénero.

6. ¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? ¿cuáles y cuántos?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y junto con el Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cuentan con el Formato Cepci-01 para la Queja (Delación) de Actos Contrarios a la Integridad Y Ética, Posibles Casos de Conflictos de Intereses y/o Casos Donde se Vulnere los Principios de Igualdad y no Discriminación, así mismo con el formato de Denuncia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

7. ¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero? Me las podrían mandar?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con ninguna estadística o diagnóstico sobre los estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero.

A T E N T A M E N T E


LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Huixquilucan, Estado de México a 14 de octubre de 2020.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

00005/TESH/IP/2020

**C. MOUSE MICKEY
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones II, V, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su solicitud de información con número de folio **00005/TESH/IP/2020**, de fecha dos de octubre del presente año, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada y su respectiva respuesta:

1. De entre todos los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, quiero saber ¿en cuáles específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, con palabras específicamente gays, lesbianas, bisexuales y transgénero.

2. Quiero que me digan si es el caso o no lo es, que las palabras, gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual, intersexual, aparecen textualmente en alguna de sus normas internas oficiales y vigentes.

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta textualmente en sus normas internas oficiales y vigentes, con las palabras gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual e intersexual.

3. ¿En cuáles reglas o normas internas, tienen nombradas (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia y bifobia? ¿qué sanción merecen?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con reglas o normas internas donde estén nombradas las palabras homofobia, transfobia y fobia.

4. ¿Tienen en los reglamentos internos establecidas de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿en qué reglamento(s) y qué artículos?

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta dentro de sus reglamentos internos, con las palabras homofobia, transfobia y bifobia.

5. ¿Tienen un protocolo para actualizar en sus sistemas de datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgénero? ¿dónde y cuándo publicaron dicho protocolo?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con un protocolo para actualizar su sistema de datos sobre el cambio de nombre y sexo de las personas transgénero.

6. ¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? cuáles y cuántos?

R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan cuenta con el Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como con el Formato Cepci-01 para la atención de quejas (Delación) o denuncias de Actos Contrarios a la Integridad Y Ética, Posibles Casos de Conflictos de Intereses y/o Casos Donde se Vulnere los Principios de Igualdad y no Discriminación, así mismo con el formato de Denuncia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

7. ¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero? Me las podrían mandar?

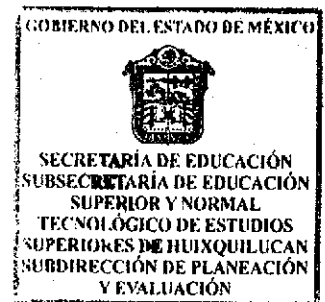
R= El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no cuenta con ninguna estadística o diagnóstico sobre los estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero.

Así mismo, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan